Ministerio Público

ADENDA N° 01 DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 05/2015 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL".

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INGENIERO UBALDO BRÍTEZ** con **RUC N° 852766-0**, domiciliada en la calle México N° 1127 c/ Rca. de Colombia, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Ubaldo Martín Brítez Fleitas** con **Cédula de Identidad N° 852.766**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda N° 01 del Contrato N° 05/2015 de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS - AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 05/2015

EL CONTRATANTE amplía la vigencia del Contrato Nº 05/2015 resultante de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2015 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 5353 de fecha 26 de octubre de 2015.

CLAUSULA SEGUNDA: LA VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO Nº 05/2015

Queda convenida que la presente ampliación de la vigencia del Contrato Nº 05/2015 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, será hasta el **30 de junio de 2016**.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados, firman la presente Adenda N° 01 de ampliación de vigencia del Contrato Nº 05/2015, constituido por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil quince.

Lic. Pablo Vargas
Dtor Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ubaldo M. Brítez F.
Ingeniero Civil